

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

San Juan de Pasto, 02 de febrero de 2024.

Doctor

**DAVID ESTEBAN ROJAS CAICEDO**

Director Departamento de Contratación

Universidad de Nariño.

**Referencia:** Solicitud de Oferta N°002 de 2024: **"CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO CULTURAL PALATINO DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO"**

Cordial Saludo:

En mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño como gestor de la **SOLICITUD DE OFERTA N° 002 de 2024**, que tiene por objeto **"CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO CULTURAL PALATINO DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO"** y conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución No. 1848 de 2022 de octubre 25 de 2022, me permito remitir a Usted, el resultado de la evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso de la referencia.

Así mismo, hago constar que se evaluó una (01) oferta allegada dentro del término fijado en la SOLICITUD DE OFERTA No. 002 de 2024. Para la evaluación se verificó la documentación requerida, las condiciones técnicas solicitadas, la oferta económica y la acreditación de los criterios de evaluación, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE SELECCIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSMOELEC S.A.S	NO CUMPLE- NO EVALUADA	NO CUMPLE- NO EVALUADA	NO CUMPLE- NO EVALUADA	0.00- NO EVALUADA	NO CUMPLE - NO EVALUADA

 Universidad de <b>Nariño</b> FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

En consecuencia, de lo anterior, en mi calidad de **DIRECTOR DEL FONDO DE CONSTRUCCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO** como dependencia gestora del proceso, dejo expresa constancia de que el oferente evaluado, que se presentó al proceso dentro del término establecido en la Solicitud de Oferta, no cumple con la totalidad de criterios de evaluación, fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO** y, por tanto, recomiendo declarar como **OFERTA INSATISFACTORIA** la **Solicitud N°. 002 de 2024** que tiene como objeto contratar las **"CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO CULTURAL PALATINO DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO"**

Para constancia se firma el presente informe el día 02 de febrero de 2024.

Cordialmente,



**JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ**  
 Director Fondo de Construcciones  
 Universidad de Nariño

**Proyectó:** Juan Sebastián Rosero- Apoyo a la supervisión



**Revisó:** Camilo Ernesto Cupacán Sánchez - Coordinador Área administrativa Fondo de Construcciones.

